

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, VIGENCIA 2023, PVCF-2024 ALCALDIA MUNICIPAL DE VENADILLO- TOLIMA

DICIEMBRE 23 DE 2024



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME FINAL AUDITORÍA AMBIENTAL VIGENCIA 2023
ALCALDIA MUNICIPAL DE VENADILLO

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
Líder Equipo Auditor:	OMAR FERNANDO TORRES LOZANO



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

CARTA DE CONCLUSIONES

DCD – –2024–100

Ibagué,

Doctor

ROLANDO GÓMEZ REYES

Alcalde Municipal, Venadillo –Tolima

Respetado Doctor:

En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal PVCF-2023, resolución 157 de 2023 y del memorando de asignación N°006 del 6 de febrero de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la etapa de ejecución se ratifica en el informe final de auditoria el siguiente hallazgo de Auditoría de cumplimiento ambiental vigencia 2023, adelantada al Municipio de Venadillo –Tolima.

Es importante indicar que al proceso de auditoría, además integró la información de la rendición de la cuenta ambiental RCA-2024 y la información que la administración Municipal en atención a los requerimientos sobre la muestra de contratos ambientales y los recursos del 1 % de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD del municipio. Tabla N° 7.

✓ **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal el sujeto de control cumplió en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2023 en los programas de agua potable, sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y pago de servicios ambientales, en cumplimiento de la inversión con recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación.

✓ **ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

El alcance de la Auditoría se define en dos aspectos:

Asunto o materia objeto de evaluación:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Comprende la evaluación de los temas descrito en el objeto general y objetivos específicos, particularmente en relación con la gestión de los recursos propios que en materia ambiental hayan adelantado las entidades objeto de auditoría.

Periodo sujeto a evaluación:

La auditoría se utilizara información del sujeto de control, que directamente se relacione con los recursos propios invertidos o destinados atender el componente ambiental y de los recursos naturales de la vigencia 2023.

✓ LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Durante el proceso auditor, no se presentaron situaciones relevantes que implicaran significativas demoras o limitaciones para el ejercicio de la función fiscalizadora.

1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

Tabla 1 : OBJETIVO ESPECIFICO N° 1, AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Evaluar mediante la selección de una muestra representativa de contratos suscritos por los sujetos a auditar, financiados con recursos propios y cuyo objeto se relacione con el tema ambiental, el cumplimiento de las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demas normas que lo reglamenten o modifiquen.

1.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN AMBIENTAL.

La comisión de auditoría, para el análisis del gasto e inversión ambiental del Municipio de Venadillo-Tolima durante la vigencia 2023, tomo un total de 124 Procesos contractuales registrados en la plataforma SIA OBSERVA por valor de \$ 7.423.950.455, de los cuales 5 contratos se ejecutaron en el área ambiental con recursos propios municipales y otros recursos por valor de \$ 1.970.804.261 tabla N° 2 ; sobre esta base de contratos la comisión de auditoría clasificó los contratos teniendo en cuenta los 15 subsectores ambientales detallados en las tablas 3 y 4; esta evaluación permitió visibilizar la prioridad , tendencia e incremento resultante de la gestión ambiental y administrativa adelantada por la alcaldía.



TAB 3. INVERSIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES CON RECURSOS PROPIOS , MPIO DE VENADILLO V-2023							
SUBSECTORES	1. Control Erosión	2. Viveros, Biofabricas	3. Podas y Zonas Verdes	4. Adquisición de Predios	5. Mantenimiento de Predios	6. Pago de servicios Ambientales ,PSA	7. CAV. Centros atención fauna silvestre
TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES	\$ -	\$ 9.000.000	\$ 12.000.000	\$ 239.361.914	\$ 86.998.665	\$ -	\$ -
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.459.330	\$ -	\$ -	\$ -
MIXTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 178.902.584	\$ -	\$ -	\$ -
SGP-LI-LD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INVERSIÓN							\$ 347.360.579
SIA OBSERVA, RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023.							

TABLA 4 INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS , MUNICIPIO DE VENADILLO .VIGENCIA-2023								
SUBSECTORES	8. Gestión del Riesgo	9. Residuos solidos	10. Educación Ambiental	11. Bomberos	12. Acueducto	13. Equipos herramientas	14. Alcantarillado	15. OTROS
TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES	\$ 47.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.800.000	\$ -	\$ 1.163.053.265	\$ 1.644.443.682
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MIXTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.644.443.682
SGP-LI-LD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSIÓN DEL 8 AL 15							\$ 2.869.296.947	

El Municipio de Venadillo con recursos propios RP y mixtos priorizó la destinación de los recursos únicamente en la siguientes subáreas, reflejados en las **Tablas No. 3 y 4:**

- Numeral 2. Viveros, Biofabricas,
- Numeral 3. Podas y Zonas Verdes
- Numeral 4. Adquisición de Predios
- Numeral 5. Mantenimiento
- Numeral 8. Gestión del riesgo
- Numeral 12. Acueducto
- Numeral 14. Alcantarillado
- Numeral 15. Otros

Lo anterior, se indica, toda vez que, aun teniendo el deber misional de hacer gestión ambiental y financiera, para atender las otras 7 subáreas ambientales, en el marco de las

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

competencias, la normatividad o los problemas, necesidades y potencialidades del territorio municipal, no destino recursos económicos para atender oportunamente; lo que denota deficiencia en la gestión ambiental y financiera.

- Numeral 1. Control Erosión,
- Numeral 6. Pago de servicios Ambientales, PSA,
- Numeral 7. CAV. Centros atención fauna silvestre,
- Numeral 9. Residuos sólidos domiciliarios,
- Numeral 10. Educación Ambiental,
- Numeral 11. Bomberos
- Numeral 13. Equipos herramientas,

Analizado y confrontado los objetos contractuales de las inversiones ambiental-forestales ejecutados entre el 2020 al 2023, demuestran que la administración municipal con recursos propios del 1 % ICLD y de otra fuente , no ha continuado con la contratación de acciones generadoras de sostenibilidad económica, ambiental o forestal para las obras o actividades de reforestación (siembra , resiembra de árboles), mantenimiento forestal incluidos las limpias , fertilización, control fitosanitario y la protección silvicultural de plantaciones o el bosque natural de los predios del estado ; estas últimas actividades, calificadas por la comisión de auditoría como de "alto riesgo", porque al faltar el oportuno manejo y mantenimiento silvicultural se incrementa o materializa al 100 % la mortalidad de los arboles sembrados , en consecuencia esta inobservancia se puede configurar en un detrimento patrimonial de los recursos propios o mixtos invertidos por el sujeto de control.

2. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES.

2.1. CONTRATO No. 001 de 2023. Adquisición de 8,28 Hectáreas del predio del lote Número (4) denominado "Andes Reserva Natural" ubicado en el corregimiento de Junín, de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, articulado con el POMCA del Rio Recio según ley 99 de 1993.

Resultado de la evaluación CONTRATO No. 001 de 2023. Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el cumplimiento del objeto contractual, no presentó inobservancias, como lo certificó el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Medio ambiente y Gestión del Riesgo, de fecha 13 de Junio de 2023, al indicar : " *Que el Señor LUIS EVELIO NARANJO ARIZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.396.937 de Ibagué – Tolima, en calidad de vendedor realizando entrega real y material del bien inmueble predio denominado " ANDES*



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

RESERVA NATURAL " ... cumplió a cabalidad con el objeto del contrato No. 001 de fecha 30 de Marzo de 2023 .."

Tabla 5. Muestra de contratos financiados con recursos propios.

SECTOR	CÓDIGO CONTRAT	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIC	VALOR VIGENTE
5. Mantenimiento de Predios	083	AISLAMIENTO EN LOS PREDIOS DE PROTECCION Y RESERVA NATURAL LA RIVERA N 4 Y EL TRIDENTE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VENADILLO PARA LA CONSERVACION DE LAS FUENTES HIDRICAS.	2023/03/31	\$ 28.000.000,00
5. Mantenimiento de Predios	156	AISLAMIENTO DE 2.400 METROS LIENALES EN LOS PREDIOS DE CONSERVACION ANDES RESERVA NATURAL Y EL ECUADOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VENADILLO PARA LA PROTECCION DE LAS FUENTES HIDRICAS.	2023/09/06	\$ 58.998.665,00
4. Adquisición de Predios	001	ADQUISICION DE 8,28 HECTAREAS DEL PREDIO DEL LOTE No. 4 DENOMINADO " ANDES RESERVA NATURAL, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE JUNIN DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO, ARTICULADO CON ELK POMCA DEL RIO RECIO SEGUIN LEY 99 DE 1993	2023/30/03	\$ 60.459.330,00
	3	TOTAL INVERSION MUESTAR DE CONTRATOS		\$ 147.457.995,00

2.2. CONTRATO DE OBRA FORESTAL N° 083 / 31 MARZO DE 2023. AISLAMIENTO DE LOS PREDIOS LA RIVERA Y TRIDENTE 4.

TABLA N° 6 : CONTRATO DE OBRA FORESTAL 083 31 MARZO DE 2023 ,MUNICIPIO DE VENADILLO Y CONSTRUCCIONES MC Y CM S.A.S	
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES MC Y CM S.A.S ,Rep Miguel Alfonso Cardenas Moreno
DIRECCIÓN CONTRATISTA	Avenida Guavinal 79-00, torre 8 apar 402 , bosque largo- Ibague tolima / 3185605639 / construccionescmcmcsas@gmail.com. /carrera 6B 74a-56 Barrio las Margaritas cel 3208397901
OBJETO	Aislamiento en los predios de protección y reserva natural la Rivera y tridente N° 4 de propiedad del municipio de Venadillo , para la conservación de las fuentes hidricas
PLAZO EJECUCIÓN	15 dias a partir de la legalización del contrato y firma del acta Inicio.
VALOR TOTAL	\$ 28.000.000,00
SUPERVISIÓN	Dirección Técnica de Proyectos Agropecuarios y ambientales
FECHA ACTA DE INICIO	19 mayo de 2023
PRIMER PAGO	11 mayo de 2023
FECHA TERMINACIÓN ANTICI	1 junio de 2023
ACTA LIQUIDACIÓN	1 junio de 2023
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR	1 junio de 2023

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL N°. 01.

Por incumplimiento a la cantidad de obra de aislamiento.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Condición del Aislamiento Contrato N° 083-2023: Predio "Rivera y Tridente N° 4"

TABLA 7 : /DETRIMENTO CONTRATO 083-2023, ACTIVIDAD 1: AISLAMIENTO DE LOS PREDIOS RIVERA N° 4 , TRIDENTE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VENADILLO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HIDRICAS			
CATEGORIA, ACTIVIDADES 1 DE AISLAMIENTO (cerca tradicional) PREDIO LA RIVERA 4 Y TRIDENTE	CANTIDAD FALTANTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CONTRATO 083-2023
1.1.1. Suministro de postes de madera , H 2,5	73	\$ 21.100	\$ 1.540.300,00
1.1.2. Suministro de Alambre de Pua	0	\$ 2.120	\$ -
1.1.3. Suministro e Instalacion de pintura para identificación de posteria	73	\$ 8.150	\$ 594.950,00
1.1.4. Suministro e instalacion de vallas para identificación de los predios	2	\$ 1.400.000	\$ 2.800.000,00
1.1.5. Rocería y limpieza		\$ 1.080.000	\$ -
1.1.6. Transporte	4	\$ 154.638	\$ 618.552,00
SUBTOTAL INSUMOS			\$ 5.553.802,00
ADMINISTRACIÓN		19	\$ 1.055.222,38
IMPREVISTOS		1	\$ 55.538,02
UTILIDAD		5	\$ 277.690,10
SUBTOTAL AIU			\$ 1.388.450,50
VALOR TOTAL			\$ 6.942.253
VALOR DETRIMENTO DEL 23 % CALCULADO			\$ 6.942.252,50
NOTA TÉCNICA 1. El contratista en la construcción del aislamiento, utilizó o hincó en el predio el RIVERA Y TRIDENTE 247-Postes Madera de punta eslabonada, como se verificó al inventariar el 100 % la cerca tradicional, localizada sobre los linderos del predio de propiedad del Municipio de Venadillo, igual se evaluó la estructura, funcionalidad , calidad y registro en fotografías y videos.			

La comisión de auditoría revisó los soportes fase etapa precontractual, contractual y poscontractual y con el funcionario del municipio de Venadillo , Luisa Fernanda Labrador Hernández, durante el 5, 6 y 24 de abril de 2024, se evaluó en los linderos del predio "Rivera y Tridente N° 4" el aislamiento o cerca tradicional con criterio normativo, técnico y metodológico el cumplimiento del objeto, la cláusula de obligaciones contractuales tabla N°6, el proceso de construcción de la cerca tradicional ;con resultado del proceso la comisión determinó que el Contrato de Obra forestal 083-2023, presenta lo siguiente:

Criterio de auditoría: Carpeta del contrato 083-2023 en su fase etapa precontractual, contractual y su pos contractual.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL AISLAMIENTO C-083-2023.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

La evaluación de la construcción del aislamiento en el predio Rivera y Tridente N° 4 en los términos del Contrato de Obra forestal 083 de 2023 y la tabla 7, permitió verificar, inventariar y numerar los postes nuevos, igual se corroboró la calidad de los insumos y las dimensiones de los postes, la clase de madera utilizada, el calibre del alambre de púa instalado, el tipo de hincado, grapado, templado, para luego apreciar la estructura y funcionalidad del aislamiento (cerca tradicional) construido y entregado por el contratista.

TABLA 8 : ACTIVIDAD 1: AISLAMIENTO PREDIO LOS RIVERA Y TRIDENTE DEL MUNICIPIO DE VENADILLO /C 083-2023:						
Postes cancelados contrato 083-2023	Postes encontrados predios, 5 Y 6 Abril de 2024	Metros lineales aprox de cerca Intervenidos por el Contratista	Total metros lineales de Alambre Pua Utilizado	N° Rollos Alambre de ml aproximada	Total de postes faltantes	
PREDIO RIVERA 4,	82	246	984		73	
PREDIO TRIDENTE	165	495	1980			
TOTALPOSTES HALLADOS	247	741	2964			
POSTES cancelados Contrato 083-2023	320					
Verificó CDT	Comision CDT	Predio TRIDENTE Y RIVERA	Calculó CDT	Calculó CDT	Calculó CDT	Calculó CDT
Porcentaje % ejecución					77	
Porcentaje % NO Ejecución					23	
VALOR DETRIMENTO					\$ 6.942.252,50	

El inventario y evaluación al 100 % los tramos de cerca tradicional construida en los precitados predios, permitió determinar **que solo se encontraron hincados o enterrados 165** postes en el lindero de los predio Tridente y 82 postes de madera la Rivera, con predominancia los de 2 o 4 cuatro caras planas y redondos; estos siempre asociados a la cerca de alambre de púa. Al confrontar con lo contratado se definió que **faltan por instalar (hincar) 73 postes en el lindero de los predios** evaluados; este incumplimiento a las actividades y objeto contractual, afecta la estructura y la calidad de la cerca y la protección de las áreas sembrada .Tabla N° 7,8.

Causa: Para el contrato 083 y contrato 156 de 2023

1. La administración Municipal no realizó eficientemente el oportuno seguimiento, control y posterior monitoreo de manera que se facilitara identificar, focalizar o georeferenciar la construcción o el mantenimiento de las cercas localizadas en los linderos de los predios del



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

municipio; todo con el fin de evitar la materialización de los riesgos de pérdida de los insumos o la inversión de los recursos del 1 % ICLD.

2. Inobservancia de parte del supervisor de los Contratos N° 083 y N° 156-2023, al expedir la certificación de cumplimiento a satisfacción, sin que el contratista hubiera cumplido con la totalidad de las actividades contractuales en los predios en restauración.

Efecto: Para los Contratos 083 / 156 de 2023

Linderos con estructura de cercas vulnerable, poco funcional por el faltante de postes no hincados con la finalidad brindar custodia y protección física al predio en proceso de restauración ecológica y conservación.

CONCLUSIÓN PARA LA ACTIVIDAD. AISLAMIENTO EN EL PREDIO "RIVERA Y TRIDENTE N° 4". El comité de hallazgos con lo antes sustentado y con la evidencia compilada en campo, determino que el contratista no cumplió con la totalidad de las actividad de aislamiento "Mantenimiento" en los términos del Contrato de Obra forestal 083-2023, al omitir o no instalar 73 de 320 postes de madera; este hecho es un incumplimiento que se constituye en un **detrimento por valor de \$6.942.252,00**, calculado sobre la base los \$ 28.000.000, que la alcaldía le pagó oportunamente a satisfacción al contratista. Tabla N° 7, 8.

2.3. CONTRATO DE OBRA N°156 DE 2023. PREDIO ANDES Y RESERVA ECUADOR

TABLA N° 9 : CONTRATO DE OBRA FORESTAL 156 6 OCTUBRE DE 2023 ,MUNICIPIO DE VENADILLO Y CONSTRUCCIONES MC Y CM S.A.S	
CONTRATISTA	CONSORCIO 2400, Representante JAIRO ALBERTO PELAZ JIMENEZ
DIRECCIÓN CONTRATISTA	Carrera 20 A 172-43 Bogota/3107834906/ licitacionesjefaas@gmail.com
OBJETO	Aislamiento de 2400 metros lineales en los prediso de conservacion Andes reserva natural y el Ecuador del Municipio de Venadillo , para la conservacion de las fuentes hidricas
PLAZO EJECUCIÓN	30 días a partir de la legalización del contrato y firma del acta Inicio.
VALOR TOTAL	\$ 58.998.665,00
SUPERVISIÓN	Desarrollo Agropecuarios , medioambiente y gestion del riesgo , Carlos Eduardo Suarez Benitez
FECHA ACTA DE INICIO	18 Octubre de 2023
FECHA TERMINACIÓN ANTICI	16 noviembre de 2023
ACTA LIQUIDACIÓN	6 de diciembre de 2023
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR	25 noviembre de 2023

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL N°. 02.

Incumplimiento a la cantidad de obra.



	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Condición de contrato aislamiento en los predio Andes y Ecuador

TABLA 10 : /CONTRATO 156-2023, ACTIVIDAD 1: AISLAMIENTO DE 2400 PREDIO LINEALES EN LOS PREDIOS LOS ANDES Y EL ECUADOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VENADILLO PARA LA PROTECCION DE LAS FUENTES HIDRICAS.				
ITEM	COSTOS KM / (1000 ML)			
	COSTOS /KILOMETRO (2400 ML)			
CATEGORIA, ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (ha)	V/ UNITARIO \$	V/ TOTAL (ha) \$
1.COSTOS DIRECTOS AISLAMIENTO				
1.1.INSUMOS y MANO DE OBRA PARA EL AISLAMIENTO				
1.1.1. Suministro de postes de madera , H 2,2	postes	960	\$ 18.449	\$ 17.711.040,00
1.1.2. Suministro de Alambre de Pua	ML	9600	\$ 2.558	\$ 24.556.800,00
1.1.3. Suministro e Instalacion de pintura para identificación de posteria	Galon	130	\$ 6.185	\$ 804.050,00
1.1.4. Suministro e instalacion de vallas para identificación de los predios	Galon	2	\$ 1.411.000	\$ 2.822.000,00
1.1.5. Rocería y limpieza		30	\$ 22.883	\$ 686.490,00
1.1.6. Transporte	k/ha	4	\$ 154.638	\$ 618.552,00
SUBTOTAL INSUMOS				\$ 47.198.932,00
ADMINISTRACIÓN			19	\$ 8.967.797,08
IMPREVISTOS			1	\$ 471.989,32
UTILIDAD			5	\$ 2.359.946,60
SUBTOTAL AIU				\$ 11.799.733,00
VALOR TOTAL AISLAMIENTO PREDIO EL ECUADOR PAGO A SATISFACIÓ N POR EL MUNICIPIO VENADILLO AL CONTRATISTA				\$ 58.998.665

La comisión de auditoría revisó los soportes de etapa precontractual, contractual y poscontractual y con la funcionarios del municipio Luisa Fernanda Labrador Hernández, durante el 5,6 y 24 de abril de 2024, evaluó en los linderos de los predios "Los andes reserva natural y el ecuador "el cumplimiento de la construcción de la cerca tradicional con base en los criterios normativos, técnico y metodológico, además de las cláusulas de obligaciones contractuales del contrato que detallan las tablas 10,11. La comisión determino que la Obra, presenta las siguientes inobservancias en:

En el proceso de evaluación de la actividades de aislamiento en el predio de propiedad del municipio y los términos del Contrato de Obra 156 de 2023 y la tabla 10, se verificó, marcó con numeró los postes nuevos , para luego proceder a evaluar la calidad, las dimensiones de los postes, la clase de madera utilizada, el calibre del alambre de púa, el hincado, grapado, templado, hasta conceptuar sobre la estructura y funcionalidad de la cerca tradicional construido por el contratista en el contexto de un predio en conservación, bajo el enfoque de restauración.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

Criterios de auditoria: Carpeta del contrato 156-2023 en su fase etapa precontractual, contractual y su pos contractual.

Causas y efecto de auditoria del Contrato 156-2023: Son iguales a las citadas para el hallazgo anterior del Contrato 083 de 2023.

RESULTADO DEL AISLAMIENTO Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

TABLA 11: ACTIVIDAD : AISLAMIENTO PREDIO LOS ANDES Y ECUADOR DEL MUNICIPIO DE VENADILLO /C 156-2023:						
Postes cancelados contrato 156-2023	Postes encontrados predios , 24 abril de 2024	Metros lineales aprox de alambre pua Contratista	Total ML de Alambre Pua Utilizado por el contratista	Total de ML alambres pua faltante	Total postes faltantes ,predio ECUADOR Y LOS ANDES	
PREDIO ECUADOR	455	5460	cero (0)	1212	261	
RESERVA LOS ANDES	244	2928	2928			
TOTAL	699	8388	2928	9600		
PORCENTAJE % DE NO EJECUCIÓN					27	
PORCENTAJE % EJECUCIÓN					73	
					100	
VALOR DETRIMENTO aislamiento los Andes y Ecuador		§			10.377.818,65	

Evaluar el 100 % de los tramos de cerca tradicional, permitió a la comisión identificar que el contratista solo hincó en el lindero del predio el ecuador 455 postes y en los Andes 244 postes de madera de 2 o 4 cuatro caras, de forma irregular o redondos, siempre asociados a la cerca de alambre de púa ya existente , faltando 261 postes por instalar (hincar) por el contratista en el lindero de los predios en antes citados ; este hecho afecta la estructura, calidad de la cerca para garantizar la protección de las áreas reforestadas objeto del contrato, Tabla N° 10.

CONCLUSIÓN PARA LA ACTIVIDAD DE AISLAMIENTO.

Con fundamento en lo antes sustentado y la verificación en campo se determinó que el contratista no cumplió la actividad de aislamiento "Mantenimiento" en los términos del contrato de Obra 156-2023, al omitir la instalación de 261 de 960 postes de madera; este hecho generó disminución en la calidad y funcionalidad de la cerca en el contexto actual del predio intervenido.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

Tabla N° 12 . DETRIMENTO PRESENTADO EN EL CONTRATO 156-2023, ACTIVIDAD 1: AISLAMIENTO DE 2400 PREDIO LINEALES EN LOS PREDIOS LOS ANDES Y EL ECUADOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VENADILLO , PARA LA PROTECCION DE FUENTES HIDRICAS.				
CATEGORIA, ACTIVIDADES 1 DE AISLAMIENTO (cerca tradicional)	1.CANTIDAD FALTANTE	2.VALOR UNITARIO	3.VALOR TOTAL DETRIMENTO CONTRATO 156-2023	4.OSERVACIÓN
1.1.1. Suministro de postes de madera , H 2,2	261	\$ 18.449,00	\$ 4.815.189,00	Se encontraron
1.1.2. Suministro de Alambre de Pua	1212	\$ 2.558,00	\$ 3.100.296,00	
1.1.3. Suministro e Instalacion de pintura para identificación de posteria	35	\$ 6.185,00	\$ 218.601,09	
1.1.4. Suministro e instalacion de vallas para identificación de los predios				
1.1.5. Roceria y limpieza				
1.1.6. Transporte	1	\$ 154.638,00	\$ 168.168,83	
SUBTOTAL INSUMOS			\$ 8.302.254,92	
ADMINISTRACIÓN		\$ 19,00	\$ 1.577.428,43	
IMPREVISTOS		\$ 1,00	\$ 83.022,55	
UTILIDAD		\$ 5,00	\$ 415.112,75	
SUBTOTAL AIU			\$ 2.075.563,73	
			\$ 10.377.818,65	
VALOR DETRIMENTO DEL 27 % CALCULADO				\$ 10.377.818,65
NOTA TÉCNICA 1. METODOLOGIA	La comisión con funcionario de la Alcaldía inventario, señalo y evaluó al 100% todos los tramos de cerca tradicional construidos por el contratista			
NOTA TÉCNICA 2.	El contratista en construcción del aislamiento, utilizó o hincó 699 Postes de los 960 postes Contratados , como se verificó al inventariar el 100 % la cerca tradicional localizada sobre los linderos del predio la reserva de los andes y el ecuador de propiedad del Municipio de Venadillo, igual se evaluó la estructura, funcionalidad , calidad y registro en fotografías y videos.			

Lo antes descrito, sustenta que hay un faltante de 261 de 960 postes de madera en el mantenimiento de la cerca, lo que se constituye en un **detrimento por valor de \$10.377.818,61**, calculado sobre los \$ 58.998.665,00 que la alcaldía le pagó oportunamente y satisfacción al contratista. Tabla N° 11, 12.

2. RESPUESTA CONTROVERSIA A LOS HALLAZGOS 1,2 y 3

2.1. RESPUESTA CONTROVERSIA N° 1 DEL MUNICIPIO DE VENADILLO. Enviada Mediante el Oficio N° 0011807, fechado el 23 de agosto de 2024 y firmado por el actual alcalde del Municipio de ROLANDO GOMEZ REYES, así:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Conforme al asunto, y encontrándome dentro del término otorgado, de manera atenta me permito presentar las contradicciones a la carta de conclusiones DCD-2024-100, remitidas por su despacho el 15 de agosto de 2024 a los siguientes correos electrónicos de la entidad alcaldia@venadillo-tolima.gov.co y secretaria_desarrollo_agropecuario@venadillo-tolima.gov.co en los siguientes términos:

En cuanto a la **OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL NO. 01** por incumplimiento a la cantidad de obra de aislamiento (cerca tradicional) de los predios la rivera 4 y tridente con contrato No.083 de 2023, no presentamos contradicciones, sin embargo, es importante manifestarle al ente de control que la secretaria de desarrollo agropecuario medio ambiente y gestión del riesgo verificara las vigencias de las garantías exigidas en el contrato con el fin de determinar una posible acción judicial frente a los hallazgos encontrados.

En relación a la **OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL NO. 02** por incumplimiento a la cantidad de obra de aislamiento (cerca tradicional) de los predios de los andes y el ecuador con contrato de obra No.156 de 2023, no presentamos contradicciones, sin embargo, es importante manifestarle al ente de control que la secretaria de desarrollo agropecuario medio ambiente y gestión del riesgo verificara las vigencias de las garantías exigidas en el contrato con el fin de determinar una posible acción judicial frente a los hallazgos encontrados.

Respecto a la **OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA NO. 03** sobre el incumplimiento de la inversión ambiental en el término del artículo 11 ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley modificado por la ley 2320 de agosto de 2023, es importante precisar lo siguiente: Actualmente la Secretaria de Desarrollo agropecuario y Gestión del riesgo, liderada por su secretario Jorge Eliecer Triana Aranzalez, viene ejecutando y haciendo seguimiento a las acciones de mejora del plan de Mejoramiento con la Contraloría Departamental (inversión del 1% ICLD)

El objetivo del seguimiento, es la revisión y control de las acciones de mejora establecidas en el plan, y el alcance del seguimiento, es determinar el avance de la gestión y planeación de la ejecución del 1% de los ICLD de acuerdo al plan de mejoramiento en mención.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

En el plan de desarrollo municipal PA DELANTE VENADILLO 2024-2027, se dejaron las metas de producto e indicadores que nos permitirán dar cumplimiento a la normatividad ambiental consagradas en la ley 1993, artículo 111, ley 2320 de 2023; Decreto 0953 de 2013, artículos 6,7,11,12,13 y 14; Decreto 870 de 2017; Decreto 1007 de 2018; decreto 1076 de 2015. Y de esta manera contribuir al medio ambiente y sus ecosistemas en pro de nuestras comunidades.

Las metas y proyectos establecidos, con relación al 1% de los ICLD, en el plan de desarrollo municipal 2024-2027 son las siguientes:

1. Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (320204700)

Unidad de Medidas: Hectáreas.

Indicador de producto: Áreas administradas, incluye el desarrollo de actividades necesarias para administrar y manejar las áreas protegidas declaradas a nivel municipal o distrital que no se encuentran incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

2. Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales (320204300)

Unidad de Medidas: Hectáreas

Indicador de Producto: Áreas con esquemas de pago por servicios ambientales implementados, incluye el diseño y entrega de instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que

Continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficie a la sociedad como un todo.

3. Servicio de restauración de ecosistemas (320200504)

Unidad de Medidas: unidad arboles

Indicador de Producto: Árboles nativos sembrados incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre disturbio respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.

4. Servicio de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos (320203701)

Unidad de Medidas: Hectáreas

Indicador de Producto: Cuerpos de agua recuperados Incluye las actividades para recuperar la capacidad hidráulica de cuerpos de agua con miras a recuperar sus servicios ecosistémicos, entre ellos, prevención de Inundaciones, oferta de agua, la capacidad de almacenamiento de agua, conectividad hidráulica, hábitat para especies acuáticas



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

El PDM 2024-2027, se encuentra en proceso de armonización, donde se verán reflejados más proyectos y metas concernientes al 1% de los ICLD.

En lo referente a los procesos de contratación para la ejecución de ICLD, daremos cumplimiento a las reglas y principios establecidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

2.2. RESPUESTA CONTROVERSIAS N° 2 DEL MUNICIPIO DE VENADILLO. Dirigida al Alcalde ROLANDO GOMEZ REYES con copia a la contraloría departamental Mediante el Oficio fechado el 16 de septiembre de 2024 y firmado por el Ex Alcalde **JORGE ARMANDO CABRERA GUTIERREZ** CC 14.139.414 de Ibagué Calle 6 Número 6 – 44 Venadillo, Celular: 3153869129, Email: jorgeacabrera24@gmail.com ; en ella da respuesta a los Hallazgos informe PVCF-2024.

"La Contraloría Departamental del Tolima realizó el auditoria de cumplimiento ambiental a la Alcaldía municipal de Venadillo Tolima de la vigencia 2023, dando a conocer los hallazgos a usted como alcalde municipal, por ende, quiero dar a conocer mis apreciaciones con el objetivo de hacer uso de mi legítima defensa.

Según informe del 5 de agosto en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal PVCF-2023, resolución 157 de 2023 y del memorando de asignación N°006 del 6 de febrero de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la etapa de ejecución establecieron observaciones de la Auditoría de cumplimiento ambiental vigencia 2023, adelantada al Municipio de Venadillo –Tolima.

*Según informe de auditoría con respecto a la ejecución del contrato 083 y 156 de 2023 se ejecutó el 77% con un faltante del 23%, lo cual a la fecha y en compañía de la personería municipal se realizó visita al predio evidenciando que **los contratistas subsanaron el faltante de postes para el encerramiento**, el cual se originó por robos de los mismos por personas desconocidas y no se tenía el conocimiento pues la comunidad no dio a conocer esta situación hasta el momento que los señores de la Contraloría Departamental del Tolima realizaron la visita y evidenciaron el faltante originado por manos criminales, por tal razón y en vista que no hubo comunicación y conocimiento al respecto no se realizó la debida denuncia a las entidades correspondientes, es de aclarar que el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Gestión del Riesgo del momento de los hechos Dr. Carlos Suarez supervisor de los respectivos contratos emitió certificación de cumplimiento del 100% de los dos contratos de encerramiento de los predios de propiedad de la Alcaldía Municipal de Venadillo como soporte de garantía para mi persona como ordenador del gasto en su momento, lo anterior se puede evidenciar en los informes de ejecución donde*



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

soportan registros fotográficos y certificaciones de la comunidad quienes residen cerca a estos predios del cumplimiento de la actividad.

Anexa: 10 fotografías sin detalle por cada predio.

2.3. CONCLUSIÓN DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA A LA CONTROVERSI SOBRE LOS HALLAZGO 1 Y 2.

El comité y comisión de auditoria definió que hay elementos en los técnicos y criterios de norma para **confirmar el hallazgo administrativo con incidencia fiscal N° 1 y 2** luego de integrar las respuestas de controversia antes citada , firmada y remitida a la CDT por el actual el alcalde **ROLANDO GOMEZ REYES** del Municipio de venadillo el 23 de agosto de 2024 ; aun así , también se integró la respuesta enviada por el señor **JORGE ARMANDO CABRERA GUTIERREZ**, esta última no da certeza ni individualiza el cumplimiento de haber instalado 73 postes faltantes en el predio Rivera y Tridente N° 4 y 261 postes en el predio Andes ecuador , luego de conocer el informe preliminar de auditoria .

Si el contratista ejecuta y presenta las evidencias y certificación de la administración municipal que haga constar que recibió a satisfacción la cantidad de obra en cada predio, antes de darse traslado al hallazgo fiscal a la dirección Técnica de responsabilidad fiscal, se podrá validar, calificar y documentar en el informe definitivo como un beneficio de auditoría desde la dirección técnica de control fiscal.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

3. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Tabla N°13. OBJETIVO ESPECIFICO 2 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Verificar el cumplimiento y aplicación de la normatividad de la ley 99 de 1993, ley 2320 de agosto de 2023, los decretos 0953 de 2013, decreto 870 de 2017, decreto 1007 de 2018 y la resolución 1781 de 2014, así como la normatividad que aplicable a la inversión en la adquisición de predios, mantenimiento de predios, pago de servicios ambientales.

2.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 03: Incumplimiento de la inversión ambiental en el término del artículo 111 Ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, ley modificado por la ley 2320 de agosto de 2023.

Condición

TABLA N°14. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PVCF-2023 A LOS RECURSOS 1 % DE LOS ICLD / (LEY- 1993 Y DECRETO 0953 / 2013)						
MUNICIPIO DE VENADILLO -TOLIMA						
FUNCIONARIO (S) QUE ATENDIERON EL REQUERIMIENTO:		jorge eliecer triana / jenyffer johanna Uruña				
CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO	secretaria-desarrollo-agropecuaria@venadillo-tolima.gov.co / alcaldia@venadillo-tolima.gov.co				3123279169	
VIGENCIA /AÑO	AL 31 DICIEMBRE DE VIGENCIA 2019	AL 31 DICIEMBRE DE VIGENCIA 2020	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIAS 2021	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2022	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2023	PROYECTADO A JUNIO 23- 2024
Total ICLD recursos propios del Municipio	\$ 1.890.372.100	\$ 1.899.163.400	3.922.050.502	\$ 3.955.880.879	\$ 3.955.880.879	\$ 3.955.880.879
1 1% DE LOS ICLD POR VIGENCIA	\$ 18.903.721	\$ 18.991.634	39.220.505	\$ 39.558.809	\$ 39.558.809	\$ 39.558.808,79
2 1.SALDO CUENTA AHORRO , FONDO AMBIENTAL PROTECCIÓN DE CUENCAS N°. 466703000338 BANAGRARIO	\$ 13.683.426	\$ 13.762.531	13.784.426	\$ 13.784.426	\$ 13.806.674	\$ 14.017.765,99
2 2.SALDO CUENTA DE AHORRO.FONDO AMBIENTAL PROTECCIÓN DE CUENCAS 836135954 BANCO BOGOTA	\$ 60.120.012	\$ 67.712.987	67.786.743	\$ 102.983.230	\$ 110.440.739	\$ 63.933.575,00
N° CONTRATOS					CONTRATO 083 /156/ 001 del 2023	
3 FUENTERECURSOS \$ 1 % ICLD					\$ 28.000.000	
					\$ 60.459.330	
					\$ 58.998.665,00	
1 % ICLD CALCULADO SIN EJECUTAR A 31 DE 2023		\$ 86.704.621	125.925.126	\$ 165.483.935	\$ 57.584.748,30	\$ 161.077.132,09

Fuente y Criterio de auditoría.

- Ley 99 de 1993, artículo 111, ley 2320 de 2023
- Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14 y Decreto 870 de 2017, todo
- Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015, artículo



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

1. La gestión financiera, contable y ambiental de la administración Municipal de Venadillo - Tolima no fue eficiente y oportuna , porque aun conociendo el mandato de la ley 99 de 1993, ley 2320 de 2023 y las opciones de destinación citadas en los decreto 0953 de 2013, Decreto 870 de 2017, Decreto 1007 de 2018, no invirtió al 31 de diciembre de 2023, todo el saldo de \$ 57.584.748,00 correspondiente a los recursos propios del 1% de los ICLD acumulados desde las vigencias 2020 hasta la V-2023, en los términos de la tabla 14 anexa. Esta inobservancia se fundamenta en el incumplimiento al **Artículo 12 del decreto 0953 -2013**, que trata sobre la Obligatoriedad de la destinación por vigencia del 1 % ICLD. Tabla 14 y 15.

2. El Municipio ha reincidido al no cumplir con el artículo 3 de la ley 2320 de 2023, que exige a *Los municipios, distritos y departamentos garantizar la inclusión de los recursos dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin*, para destinarlos o ejecutarlos conforme a las opciones que cita la normatividad; esta inobservancia es evidente porque en la cuenta de ahorro N° 836135954 del Banco Bogotá, denominada "Fondo ambiental protección de cuencas" aún tiene un saldo certificado de recursos propios del 1 % ICLD por \$ 63.933.575,00.

Causas

1. Ausencia o uso formal de los instrumentos técnico-administrativos de planeación (Guía, lineamientos o Plan), para la restauración pasiva y activa, manejo, monitoreo y mantenimiento silvicultural para la sostenibilidad ambiental y económica de la inversión en el contexto de los predios adquiridos (Art. 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023).

2. Incumplimiento del proceso de seguimiento y control interno fiscal y administrativo a la planeación, programación, ejecución de los recursos propios del 1% ICLD en coherencia con necesidades de administrar, manejar y adelantar custodia de los predios del Municipio, con fin de minimizar los riegos y maximizar el impacto de realizar inversión ambiental oportuna y continua.

3. Debilidades en la identificación y/o construcción de la matriz de riesgo al proceso de contratación e inversión ambiental en las opciones de destinación o inversión que les ofrece la legislación actual para los recursos propios del 1 % ICLD.

4. Inadecuada monitoreo y verificación interna (MIPG –MECI) sobre el cumplimiento de las acciones que se consignaron en los planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

departamental del Tolima CDT en vigencias anteriores y que se formularon para optimizar la inversión ambiental con los recursos Propios del 1 % de los ICLD en coherencia con estado actual natural de los predios del Municipio.

Efectos

1. Disminución de la capacidad de resiliencia ecológica de los ecosistemas de los predios del municipio, afecta continuar con el proceso de conservación, restauración ecológica priorizando en las soluciones basadas en la naturaleza. Ley 2320 de 2023.

2. Materialización del riesgo de menoscabo de la inversión ambiental con los recursos propios del 1 % ICLD, por los altos niveles de mortalidad de los árboles sembrados, durante la etapa pos contractual o en los primeros días de plantados por falta de continuidad en el mantenimiento o manejo oportuno con rigor técnico – silvicultural.

3. La gestión ambiental y financiera deficiente, impacta la sostenibilidad a la inversión realizada en cualquiera de las opciones de destinación que la administración municipal ejecute con recursos del 1 % ICLD, y a la vez no propicia y dinamiza el proceso de restauración ecológica para administrar, proteger la regulación hídrica de las Microcuencas abastecedoras de agua para los sistemas de acueducto del municipio.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso auditor y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración, permiten subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen al hallazgo que se comunica en el presente informe; acto seguido y de conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el sujeto de control cuenta con (5) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento en el formato que para tal efecto se envía adjunto, al correo institucional: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

5. CUADRO RESUMEN



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Tabla N°15. HALLAZGO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS 1% DE ICLD MPIO DE VENADILLO -TOLIMA . PVCF-2024								
No.	Incidencia de la Observación							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X			X	\$ 6.942.252,00			8
2	X			X	\$ 10.377.818,61			11
3								15
Total	2			2	\$ 17.320.070,61			

Así mismo una vez registrado ante la CDT, el sujeto de control deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas.

Cordialmente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima



Vo bo. , JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
 Director Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente